

| | |
|--------------------------------|--|
| Tipo de Proceso | Verbal |
| Radicado | 05001 31 03 022 2022 00161 00 |
| Demandante | Fondo Nacional del Ahorro como subrogatario del Banco Itaú Corpbanca Colombia S.A. |
| Demandados | Conciencia Estratégica S.A.S. Claudia Lorena Fernández Valencia |
| Auto sustanciación Nro. | 583 |
| Asunto | Designa curador ad litem |

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

En vista de que se encuentra vencido el término de inclusión de la publicación del edicto emplazatorio, se designa como curador ad-litem de la señora Claudia Lorena Fernández Valencia, al abogado Fernando Luis Jaramillo Giraldo, quien se identifica con C.C. N° 8.319.075 y T.P. 54.233 del C.S. de la J., y se localiza en los abonados celular 3122877614 y 3148067488, y correo electrónico: Jaramillo.giraldo@hotmail.com.

A la parte demandante se le encarga de remitir comunicación al curador designado, en el que le informe sobre este nombramiento en los términos del artículo 49 del CGP, de lo cual deberá aportar evidencia para que obre en el plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

GJR



Firmado Por:

Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fea83931afe4973af9d8caac7024bf427f24be262c5acdf46784fa65fa32f82a**

Documento generado en 15/06/2023 01:54:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>